



COLEGIO BAJO ARAGÓN (MARIANISTAS)

P. Chaminade, 6 50013 ZARAGOZA Tfno: 976414300 Fax 976461040 colegio@bajoaragon-marianistas.org

PLAN DE CONVIVENCIA

**Colegio BAJO ARAGÓN – MARIANISTAS
ZARAGOZA**

ÍNDICE

1. La comisión de Convivencia	Pág. 3
1.1 Composición	
1.2 Competencias	
1.3 Funcionamiento	
2. Análisis del Contexto Escolar y Social	Pág. 4
2.1 La historia del Colegio y su entorno sociocultural y socioeconómico	
2.2 Organización del Colegio	
A) Órganos de Gobierno	
1. Unipersonales	
2. Colegiados	
3. Órganos de coordinación docente	
4. Servicios	
5. Asociación de padres y madres del Colegio	
B) Organización del espacio, los recursos y el tiempo	
1. Espacios	
2. Recursos	
3. Tiempos	
2.3 Situación actual de convivencia en el Colegio	
3. Objetivos del Plan de Convivencia	Pág. 14
3.1 Introducción	
3.2. Principios que inspiran la convivencia en el Colegio	
3.3 Objetivos generales	
3.4 Objetivos específicos	
4. Procedimiento de actuación	Pág. 17
4.1 Estrategias de Prevención	
4.2 Actuaciones previstas	
4.2.1 Alumnado	
4.2.2 Profesorado	
4.2.3 Familias	
4.3 Estrategias de intervención	
4.3.1 Procedimientos generales	
4.3.2 Procedimientos específicos	
5. Evaluación del Plan de Convivencia	Pág. 25
5.1 Criterios de evaluación	
5.2 Momentos de la evaluación	
5.3. Técnicas e instrumentos de evaluación	
5.4 Propuestas de mejora	
Anexo I Normas de convivencia del Colegio	Pág. 27

PLAN DE CONVIVENCIA

(Aprobado en sesión ordinaria del Consejo Escolar del 18 de junio de 2008)

El Plan de Convivencia forma parte del Proyecto Educativo del Colegio. Es un documento en el que se establecen los criterios, objetivos y procedimientos por los que la comunidad educativa del Colegio determina las acciones de prevención, actuación y evaluación para la convivencia entre sus miembros.

Se han tenido en cuenta para su elaboración los borradores y la propia O. de 11 de noviembre de 2008 del Dpto. de Educación de la D.G.A.

1.- La comisión de Convivencia

1.1 Composición

La Comisión de Convivencia dependerá del Consejo Escolar y será quien elabore y apruebe el Plan de Convivencia, escuchando y recogiendo todas las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de la comunidad educativa.

Estará compuesta por el Director, un profesor o profesora, un padre o madre y un alumno o alumna.

1.2 Competencias

1. Diseñar estrategias de prevención que contemplen acciones concretas con el profesorado, el alumnado y sus familias.
2. Estudiar con urgencia los problemas que pudieran producirse en la Comunidad Educativa, así como velar por el cumplimiento de este Plan.
3. Ser informada, por las Direcciones de Etapas, de los casos en los que se haya aplicado lo previsto en el R.R.I. y atender las posibles reclamaciones.
4. Adoptar medidas correctoras o sancionadoras, por delegación del Consejo Escolar, en los supuestos y términos por éste establecidos.
5. Asesorar a la Dirección en la incoación de expedientes.

1.3 Funcionamiento

a) Infraestructuras y recursos.

La Comisión de Convivencia del Colegio Bajo Aragón - Marianistas - dispondrá de los medios necesarios para desarrollar su labor y resolver cualquier conflicto que surja en el mismo.

b) Periodicidad de las reuniones.

La Comisión de Convivencia del Colegio Bajo Aragón – Marianistas - se reunirá al menos una vez por trimestre y cada vez que sea necesario por temas disciplinarios.

c) Información de las decisiones.

Las conclusiones que se deriven de cada reunión de la Comisión de Convivencia serán entregadas para su información a la Junta de Delegados, tutores afectados y Asociación de Padres y Madres. Asimismo, se dará información pública de dichas conclusiones, a través del tablón de anuncios.

d) *Coherencia en la aplicación de las normas.*

Ante un conflicto determinado, la Comisión de Convivencia garantizará coherencia en la aplicación de la norma y para ello tendrá en cuenta la consecuencia del conflicto y la finalidad educativa de la misma.

2.- Análisis del Contexto Escolar y Social

2.1 La historia del Colegio y su entorno sociocultural y socioeconómico

En Zaragoza, como se sabe, hay dos Colegios Marianistas: Santa María del Pilar, sito en Pº Reyes de Aragón, nº 5 y Bajo Aragón, situado en la calle Padre Chaminade, nº 6. El primero, es el más antiguo y en sus orígenes estuvo ubicado en el lugar que ahora ocupa nuestro Colegio. En el curso 67 / 68 se trasladó y, posteriormente, se volvió a abrir con el nombre de Bajo Aragón.

En los años 70, las instalaciones de la Parroquia Santa Cruz, animada por los religiosos marianistas, fue un lugar con un gran movimiento sociopolítico de las gentes de este barrio y dada la escasez de plazas escolares, la asociación del barrio fue quien pidió a los marianistas que reabrieran el Colegio (algunos miembros de la AV, habían sido alumnos). En el año 1974, comenzó con tres aulas. El nombre tiene su origen en el hecho de que este barrio estaba poblada por personas que habían emigrado de las zonas mineras y de los pueblos cercanos a la carretera que comunica Zaragoza con la comarca del Bajo Aragón y Castellón.

A partir del curso 1975, fue aumentando el número de aulas, hasta completar en los años 80, las dos vías de la EGB, de 1º a 8º.

Un hito importante en la conformación del actual Colegio fue, en el curso 1994/95 y siguientes con la anticipación de la ESO, lo que conllevó el aumento de aulas hasta 4º de ESO.

Otro hecho importante supuso la puesta en marcha, en el curso 1999/2000, de la Etapa de Educación Infantil. Hasta el momento sólo tenemos un aula por curso: 3, 4 y 5 años. Empezamos sin subvención y, en el curso 2002 / 2003, se consiguió una subvención y durante el curso 2006 / 2007 el concierto educativo con la Administración. Ahora aspiramos a obtener otras tres aulas concertadas.

En un principio, el colegio se reabrió como un servicio hacia familias desfavorecidas. Bien, provenientes de la emigración, bien de etnia gitana (había un poblado gitano al lado del colegio). Conforme ha pasado el tiempo, el nivel socio-cultural ha ido mejorando. Con todo, en un estudio de los últimos años, este nivel socio-cultural seguía siendo bajo. Hoy se puede decir que el barrio está cambiando, se está edificando mucho, hay bastantes familias que tienen un poder adquisitivo más alto y, sobre todo, un nivel cultural mayor. Aun con todo sigue existiendo un núcleo importante de familias en situaciones económicas precarias. Junto a esto, se está dando la entrada de alumnado que procede de familias inmigrantes (Rumanía, Ecuador, Colombia, Cuba, China, Rusia, Ucrania, Nigeria). Actualmente el alumnado procedente de otros países es de un 8% en Primaria y de un 10% en Secundaria.

El colegio tiene 550 alumnos/as procedentes de aproximadamente 400 familias.

El alumnado es diverso, en cuanto a su procedencia, en cuanto a sus intereses y motivación, en cuanto a sus recursos y, como en todos los colegios, en cuanto a sus capacidades. Cuando terminan su etapa en el colegio a los 16 años, de los 50-56 alumnos de media que tenemos, unos 20 continúan estudiando un Bachillerato y con éxito; es decir, prosiguen estudios posteriores. El resto, bien se pone a trabajar a los 16-18 años (unos 10), bien se dedican a aprender una profesión a través de ciclos formativos.

2.2 Organización del Colegio

A) Órganos de Gobierno

1.- Unipersonales

- *Equipo Directivo*

Formado por el Director General del Colegio, el Director de Infantil y Primaria, el Director de Secundaria, el Director del Departamento de Pastoral, el Representante de la Entidad Titular y, en ocasiones, el Responsable de Secretaría - Administración.

2.- Colegiados

- *Consejo Escolar*

Formado por los miembros que indica la legalidad vigente.

- *Claustro*

Formado por todo el profesorado del Colegio o, en su caso, de cada una de la Etapas, de Infantil y Primaria por un lado, y de Secundaria, por otro.

3.- Órganos de coordinación docente

- *Departamento de Orientación de Secundaria*

Formado por el Orientador, el Director de Secundaria, un profesor o profesora responsable del ámbito socio-lingüístico y otro/a del ámbito científico-tecnológico.

- *Departamento de Orientación de Infantil y Primaria*

Formado por el Orientador, el Director de Primaria, los coordinadores o coordinadoras de Infantil y de cada uno de los ciclos de Primaria.

- *Departamento de Pastoral*

Formado por el Responsable de Pastoral y los responsables de cada una de las Etapas.

- *Equipos de Ciclo*

- * Infantil
- * Primer Ciclo de Primaria
- * Segundo Ciclo de Primaria
- * Tercer Ciclo de Primaria
- * 1º y 2º de Secundaria
- * 3º y 4º de Secundaria

- *Comisiones*
 - * Ambientación
 - * Semana Cultural
 - * Día del Colegio
 - * Pastoral
 - * TIC

4.- Servicios

- *Comedor*
 - * Se quedan a comer unos 160 alumnos/as repartidos en dos turnos.
 - * Existe un espacio exclusivo para el alumnado de E. Infantil.
 - * La comida es preparada por una empresa externa al colegio con su propio personal.
 - * Cuenta con cinco monitores/as para la atención del comedor y vigilancia del patio.
- *Recepción, Administración y Secretaría*

El personal está compuesto por el Administrador-Secretario y una auxiliar administrativa.
- *Limpieza*
- *Acogida a alumnado inmigrante*

5.- Asociación padres y madres del Colegio

Existe una única Asociación que aglutina a todos los padres y madres del alumnado del centro.

B) Organización del espacio, los recursos y el tiempo

1.- Espacios

- *Patios*

En el centro hay dos patios, uno vallado dedicado a las actividades del alumnado de E. Infantil y otro para el resto del alumnado; en éste último se encuentra un recinto cubierto. Los recreos de Primaria y Secundaria no coinciden. El profesorado vigila los patios y el interior de forma activa, con el fin de lograr una mayor atención y acompañamiento al alumnado. Durante el recreo, el alumnado permanece en el patio, salvo en casos extraordinarios. Se inculca entre el alumnado el respeto por los árboles y las plantas y objetos del patio así como la limpieza de estos. Existe un tablón de anuncios destinado a información general a familias y alumnado.
- *Aseos*

En tres de las cuatro plantas existen aseos para el alumnado, adaptados a sus características físicas. En la tercera planta hay un aseo para el profesorado. En el patio hay aseos, vestuarios y duchas. El alumnado deberá utilizar el aseo de su planta. Dispondrá de papel y jabón en sus aulas. Durante el recreo, el alumnado debe usar los aseos del patio.

- *Pasillos y escaleras*

Son lugares de paso para el acceso a las aulas, están decorados por producciones del alumnado o de la comisión de ambientación. Se deben evitar aglomeraciones en las entradas y salidas, así como que el alumnado permanezca sólo en estos espacios

- *Salas del Profesorado*

Hay dos salas del Profesorado, una para Infantil y Primaria, y otra para Secundaria. En ellas hay tableros para uso informativo del equipo docente.

- *Biblioteca*

Está situada en la planta baja. Debería estar coordinada por un profesor o profesora y sus funciones serían: planificar el servicio de préstamo y el horario de utilización, animar el proceso lector, orientar al alumnado y facilitar su utilización al profesorado y al alumnado.

- *Aulas de Laboratorio, Plástica, Tecnología, Informática y Música*

Están situadas en la segunda y tercera plantas. A comienzo de curso se coordina el horario para ser utilizadas. Se deberá potenciar su uso como fuente de observación, experimentación, desarrollo de la estética y de diseños.

- *Sala del AMPA*

Es una dependencia que está situada a la entrada del Colegio. A parte de ser utilizada como oficina y sala de reuniones de esta asociación, se usa para cualquier reunión que precise este espacio.

- *Tutorías*

Hay tres pequeños despachos en la planta baja para realizar las entrevistas con las familias. El profesorado de E. Infantil tiene preferencia para usar uno de ellos. En la planta primera hay un despacho para primer y segundo ciclo de E. Primaria. En la segunda planta, hay dos despachos, uno para tercer ciclo de E. Primaria y otro para 3º y 4º de Secundaria. En la tercera planta, existe un despacho para 1º y 2º de Secundaria.

- *Salas de material deportivo*

Hay dos salas en el edificio de vestuarios, una para almacenar el material de las clases de Educación Física y otra, para almacenar el material de la Asociación Deportiva.

- *Despachos y secretaría*

Existen tres despachos de Dirección. El de la Dirección general, en la primera planta, el de E. Infantil y E. Primaria, también en la primera planta, y el de E. Secundaria, está situado en la tercera planta. En la sala de Secretaría, se encuentra el material de reprografía.

- *Capilla*

Espacio de recogimiento en el que celebran actos religiosos los diversos cursos. Se puede ampliar con el Salón de Actos para actos religiosos masivos.

- *Salón de Actos*

Sala de usos múltiples. En ella se realizan reuniones de padres, actos culturales, exposiciones, fiestas, clases de Educación Física...

- *Aulas*

Tenemos las aulas - clase suficientes para la E. Primaria (faltaría alguna para apoyos, pues se utilizan las salas de ciclo). En E. Secundaria, además de las aulas - clase, tenemos las que marca la ley: plástica, tecnología, música, informática (para E. Primaria y E. Secundaria) y dos aulas para apoyos y desdobles. En E. Infantil, tenemos las tres aulas - clase.

2.- Recursos

- *Materiales*

Los medios materiales no son una finalidad en sí mismos, sino que están íntimamente relacionados con todos los elementos de la acción educativa. A la hora de seleccionarlos hay que tener en cuenta que: no sean discriminatorios; no sean nocivos ni degraden el medio ambiente; sean adecuados a las edades que se dirigen. El centro dispone de material deportivo, idiomas, laboratorio, tecnología, informática, música y didáctico curricular y general.

El material audiovisual: una televisión y un vídeo por planta, ocho video-proyectores, dos retroproyectores, pantallas, dos proyectores de diapositivas... se encuentran en los seminarios, en secretaría o en una de las aulas de apoyo. Para un uso organizado se reservan en los estadios mensuales que hay en cada aparato.

- *Actividades Complementarias*

A nivel colegial, tenemos varios momentos puntuales, que son referentes para nuestro alumnado cuando termina su escolaridad en el Colegio.

Todas las actividades son programadas a principios de curso teniendo en cuenta los objetivos curriculares. Quedan reflejadas en la PGA de cada curso.

Cada tutor acompaña a su alumnado y determina si es conveniente o no la colaboración de padres o madres.

Las familias son informadas de las visitas previstas para cada curso.

El profesorado responsable entrega una hoja resumen de la actividad realizada a la dirección correspondiente.

En la revisión anual se hace una evaluación de las visitas realizadas y de las propuestas de mejora.

- *Actividades Extraescolares*

El centro programa cada año las actividades extraescolares y son aprobadas por el Consejo Escolar. En estos momentos se ofertan las siguientes:

* Deportivas: escuela de iniciación deportiva, fútbol sala, baloncesto masculino y femenino. La Asociación Deportiva es la responsable de su organización y funcionamiento.

* De otro tipo: Música, Informática, Teatro, Taller de estudio, Logolandia. Son llevadas a cabo por otras asociaciones o empresas de servicios externas al Colegio.

* Scoutismo, desde 3º de E. Primaria, lobatos, hasta final de la Escolaridad, a los 18 años, compañeros.

3.- Tiempos

El horario general por Etapas es el siguiente:

Infantil:

- Mañana.....: de 9.30 a 12.30
- Tarde.....: de 15.00 a 17.00

Primaria:

- Mañana.....: de 9.30 a 12.30
- Tarde.....: de 15.00 a 17.00

Educación Secundaria Obligatoria:

1º y 2º:

- Mañana.....: de 8.20 a 12.25
- Tarde.....: de 15.00 a 17.00
- Viernes.....: Terminan a las 14.20 (Tarde libre)

3º:

- Lunes y Miércoles: Mañana....: de 8.20 a 12.25h. Tarde.: de 15.00 a 17.00
- Martes, Jueves y Viernes: Mañana de 8.20 a 14.20. Tarde: Libre

4º:

- Miércoles: Mañana de 8.20 a 12.25. Tarde: de 15.00 a 17.00
- Resto de los días: Mañana: de 8.20 a 14.20 Tarde: Libre

NOTA: 1º de Infantil (3 años):

Primera semana del curso:

Horario de adaptación:

- grupo 1º: de 9.00 a 10.45

- grupo 2º: de 11.15 a 13.00

Desde la 2ª semana a Octubre de 9.00 a 13.00 y horario general

2.3 Situación actual de convivencia en el Centro

a) Clima de convivencia a nivel general

El enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta. Para ello se han elaborado unas reglas de buena convivencia y una normativa, que deben regular el funcionamiento del centro.

Según las respuestas a los cuestionarios realizados a toda la comunidad educativa, durante el curso 2006-2007, el clima de convivencia en el Colegio es bueno. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando, algún conflicto esporádico, que se resuelve fundamentalmente con el diálogo y con alguna medida disciplinaria de carácter menor (sin recreo junto a sus compañeros, venir alguna tarde...). En algún caso excepcional deben tomarse medidas más severas.

La respuesta educativa a las situaciones de conflicto por parte del equipo directivo y del profesorado se ofrece a través de las Tutorías individuales y grupales, pretenden promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de convivencia a través de la adquisición de habilidades para la resolución de conflictos.

Aunque los problemas de convivencia son escasos, quizás debido a un adecuado Plan de Atención a la Diversidad, determinadas acciones de una minoría de alumnos generan una cierta conflictividad sobre todo por el uso no adecuado de la telefonía móvil y de Internet. Por ello, el curso pasado se prohibió la utilización de los mismos en horario colegial, lo que no se ha podido controlar es su uso fuera del recinto escolar. Esto nos está pidiendo actuaciones generales y específicas para que dichos medios sean utilizados correctamente de acuerdo a la legalidad.

b) Relación entre los distintos miembros de la comunidad educativa

La relación con las familias es buena, manteniendo con ellas reuniones de información y coordinación de carácter global y particular en diversos momentos del curso. Es relevante la actuación del profesorado-tutor en la coordinación con las familias.

Las situaciones particulares de alumnos que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro son comentadas con las familias, por si procede algún tipo de información sobre su conducta o intervención educativa.

También, de forma puntual, se dan charlas informativo-formativas y circulares para las familias con el fin de dar pautas que mejoren la educación de sus hijos y la convivencia en el Colegio.

La relación entre el alumnado, excepto en situaciones puntuales, podemos considerarla como buena; de la misma manera que las relaciones entre el alumnado y el profesorado.

Valoración de las familias

- La relación del alumnado con todos los miembros de la comunidad educativa es buena o muy buena.
- La relación de los padres y madres con el Equipo Directivo, Profesorado y Personal de Administración y Servicios es buena o muy buena.
- Las actuaciones de las familias con el profesorado y viceversa, son bastante adecuadas.
- Las actuaciones que realiza el profesorado y el equipo directivo para resolver los conflictos que se producen en el aula, son en las adecuadas.
- En los últimos años la conflictividad se ha mantenido igual, quizá con un leve aumento.
- Diversos factores (características del barrio, nivel socioeconómico, dotación de recursos humanos, existencia de minorías étnicas, de raza, de religión, integración de alumnado con problemas de aprendizaje...) influyen positivamente en el clima de convivencia del Colegio.
- Los distintos mecanismos que ofrece el Colegio para dar a conocer lo que en el mismo se hace son buenos o muy buenos.

Valoración del alumnado

- Las relaciones del alumnado con los miembros de toda la comunidad educativa son buenas o muy buenas, especialmente con el tutor o la tutora. Con el resto del Profesorado y el Equipo Directivo, la valoración no es tan positiva.
- Las relaciones entre el alumnado son buenas, salvo en el hecho de algunos comentarios verbales que intimidan (insultos, poner motes...)
- En los conflictos entre el alumnado, la actitud que estos muestran es de mediar, a veces llamar a algún profesor; pero, también, un porcentaje considerable, aunque no mayoritario, jalean o animan el conflicto.
- En los conflictos entre el alumnado, la actitud que muestra el profesorado es intentar mediar y resolver el conflicto; la mayoría de las veces se informa al tutor y/o al equipo directivo.
- En las relaciones profesorado-alumnado, tanto unos como otros, presentan, la mayoría de las veces, actuaciones mutuamente correctas. En el caso del alumnado es destacable que la actuación peor valorada es la de entorpecer el desarrollo de las clases. En cuanto a las actuaciones del profesorado, la peor valorada es la atención ante las reclamaciones del alumnado.

- La actitud del profesorado ante la resolución de conflictos consiste en: no ignorarlos, reprender al alumnado implicado, habitualmente no se expulsa de clase (aunque sí por algunos minutos, en algunas ocasiones), hablar a solas con el alumnado implicado, hablar con todo el grupo, convocar si es preciso a las familias, comunicarlo al tutor.
- La actitud que adopta el Equipo Directivo ante la resolución de conflictos consiste en: no inhibirse, ser poco permisiva, escuchar las versiones del alumnado y del profesorado, entrevistarse con el alumnado antes de adoptar una decisión, informar si procede a las familias, ser cercana y no excesivamente autoritaria.
- Los conflictos entre el alumnado se dan generalmente a cabo en el patio, y en su mayor medida, a la salida y fuera del recinto escolar. Estos suelen darse entre alumnado del Colegio y con otros ajenos al mismo.
- En los últimos años, la conflictividad ha aumentado ligeramente o se ha mantenido igual.
- Los diversos factores (características del barrio, nivel socioeconómico, dotación de recursos humanos, existencia de minorías étnicas, de raza, religión, integración de alumnado con problemas de aprendizaje...) influyen positivamente en el clima de convivencia del Colegio, o simplemente no influyen.
- Los distintos mecanismos que ofrece el Colegio para dar a conocer lo que en el mismo se hace son buenos o muy buenos. En algún caso, como las reclamaciones, sólo una minoría considera que se hace de forma regular.

Valoración del profesorado

- Las relaciones del profesorado con todos los miembros de la comunidad educativa es buena o muy buena.
- Las relaciones entre el alumnado son buenas, salvo en el hecho de algunos comentarios verbales (insultos, poner motes...) o en el asilamiento.
- En general, las actuaciones del alumnado con relación al profesorado son buenas. Aunque, respecto al alumnado, se recalca que a veces entorpecen las clases y en cuanto al profesorado, que a veces crea "famas de mal estudiante o alborotador".
- La actitud del profesorado ante la resolución de conflictos consiste en: ignorar a veces los hechos, reprender al alumnado implicado, expulsar de clase no se hace habitualmente (aunque sí por algunos minutos en algunas ocasiones), hablar a solas con el alumnado implicado, hablar con todo el grupo, convocar si es preciso a las familias, comunicarlo al tutor, solicitar a veces la intervención del Equipo Directivo.

- Las actuaciones de los padres y de las madres hacia el profesorado son adecuadas, aunque a veces se desautoriza al profesorado.
- La actitud que adopta el Equipo Directivo en la resolución de conflictos consiste en: no inhibirse, ser poco permisiva, escuchar las versiones del alumnado y del profesorado, entrevistarse con el alumnado antes de adoptar una decisión, informar si procede a las familias, ser cercana y no excesivamente autoritaria.
- En los últimos años la conflictividad ha aumentado ligeramente.
- Los diversos factores (características del barrio, nivel socioeconómico, dotación de recursos humanos, existencia de minorías, integración de alumnado con problemas de aprendizaje...) influyen positivamente en el clima de convivencia del centro, o simplemente no influyen.
- Los distintos mecanismos que ofrece el centro para dar a conocer lo que en el mismo se hace son buenos o muy buenos.

c) Experiencias de convivencia realizadas en el Colegio

- Debate y discusión sobre la Normativa del Colegio y sobre convivencia en las aulas. Esto se hace en sesiones de tutoría a principio de curso. También se establecen por consenso unas normas de clase.
- Se potencian las habilidades de comunicación entre el alumnado para la mejora de la convivencia del Colegio, a través de dinámicas en varias sesiones de tutoría.
- Se fomenta la tolerancia, la aceptación de la diversidad, la solidaridad y la resolución de conflictos de forma pacífica.
- Se realizan convivencias, en E. Secundaria, durante el mes de noviembre, mediante las cuales y, por medio de diferentes dinámicas, se profundiza la realidad personal y el alumnado reflexiona sobre sí mismo y las relaciones con los demás.
- Las actividades complementarias son momentos de convivencia colegial muy importantes en nuestro centro.
 - La Peregrinación a un Santuario Mariano, a principios de curso.
 - La celebración de la Fiesta del Beato Guillermo José Chaminade, alrededor del 22 de enero.
 - La Celebración del día de la Paz. 30 de enero.
 - La Celebración de la Campaña Manos Unidas – Contra el Hambre. Febrero.
 - Semana Cultural. Marzo.
 - El Viaje de Estudios. Antes de Semana Santa.
 - La Escuela Natura en 6º.
 - El día del Colegio. Mayo.
 - Excursiones.
 - Visitas culturales. Periódicos, fábricas, ludotecas, museos.

3.- Objetivos del Plan de Convivencia

3.1 Introducción

- 3.1.1 La elaboración del Plan de Convivencia es el resultado de un consenso e implicación de todos los sectores que formamos la Comunidad Educativa (profesorado, familias, personal de administración y servicios y alumnado) para el fomento de una buena convivencia en el centro.
- 3.1.2 En materia de convivencia y disciplina, el profesorado y el personal no docente están sometidos a la correspondiente normativa. Por su parte, los alumnos matriculados están obligados al cumplimiento de lo dispuesto en el RRI (*en proceso de adaptación a la nueva legislación*), en el Real Decreto 732/1995 y en la Ley Orgánica de Educación de 3 de mayo de 2006.
- 3.1.3 Los aspectos de convivencia los consideramos como contenidos a desarrollar y como parte de la formación del alumnado y no sólo como aspectos organizativos. Se debe tener en cuenta la convivencia y la participación como parte del aprendizaje.
- 3.1.4 No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como un fin educativo a conseguir. La convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental en todo proceso educativo. Para conseguir una buena convivencia en el centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas. Para ello se fomenta la participación del alumnado a través de la asamblea de clase, de la elección de delegado o subdelegado, de la Junta de Delegados, de los representantes del Consejo Escolar, etc. Además, debe desarrollarse en los alumnos una serie de valores y habilidades de comunicación y de relación social.
- 3.1.5 El conflicto es inherente a la vida en común de las personas. Es algo normal en toda sociedad libre y democrática. Nuestra labor educativa debe contemplar un aprendizaje eficaz y de búsqueda de soluciones al conflicto, de forma democrática, dialogada y pacífica, y de favorecer la armonía en las relaciones personales.
- 3.1.6 Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecen porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas; pero su prevención contribuye a reducirlos. Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general, como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias. La disciplina debe favorecer objetivos educativos y estimular cambios cognitivos, emocionales y conductuales.

3.2 Principios que inspiran la convivencia en el Colegio:

- a) El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa así como de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro.
- b) La tolerancia ante la diversidad.
- c) La no discriminación
- d) La corrección en el trato social, personal, mediante el empleo de un lenguaje y formas educadas y correctas.
- e) El cumplimiento responsable del propio trabajo y de las funciones que competen a cada uno.
- f) La consideración y el respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- g) La cooperación en las actividades educativas y de convivencia.
- h) La buena fe, la bondad y la lealtad en la vida escolar.
- i) El cuidado en el aseo e imagen personal y la observancia de las normas del Centro sobre esta materia.
- j) La actitud positiva ante los avisos y correcciones.
- k) La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento; así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.
- l) En general, el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente, en el RRI y en el presente Reglamento, a los miembros de la Comunidad Educativa y de cada uno de sus estamentos.

3.3 Objetivos generales

- Conocer al alumnado en los aspectos más relevantes de su personalidad.
- Fomentar la participación e integración del alumnado en el centro y en su grupo.
- Favorecer los procesos de madurez personal.
- Facilitar la relación familia-colegio.
- Promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro, en el que estén integrados todos los miembros de la comunidad educativa.
- Atender individualmente (y, en su caso, derivar a otras entidades) al alumnado que presenta continuas alteraciones de comportamiento.
- Dar respuesta inmediata en caso de intimidación y / o acoso entre iguales.

3.4 Objetivos específicos

- *Conocer al alumnado*
 - En relación con su participación e integración en el Colegio y en su grupo.
 - En su proceso de madurez personal.
 - + Conocer aspectos importantes del autoconcepto, autoestima y afectividad del alumnado.

- + Conocer la capacidad de relación del alumno y de su grupo.
- + Conocer la capacidad del alumno para tomar decisiones y resolver problemas.
- *Fomentar la participación e integración del alumnado en el Colegio y en su grupo.*
 - Acogida de los alumnos en el grupo por parte del profesorado y compañeros.
 - Conocimiento del alumnado entre sí.
 - Conocimiento del contexto escolar.
 - Organización de los aspectos funcionales del grupo (normas de trabajo y convivencia).
 - Favorecer la cohesión del grupo e integración de todos sus miembros.
- *Favorecer los procesos de madurez personal.*
 - Enseñar a convivir.
 - + Aprender a interactuar y relacionarse socialmente.
 - + Aprender a comunicarse con los demás.
 - + Aprender a establecer relaciones de amistad y cooperación.
 - Enseñar a respetar.
 - + Respeto a la persona y por tanto, a todos los miembros de la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos, personal de Administración y servicios).
 - + Respeto al material, bien sea propio (cuidado de las libretas, libros, carpetas,...), como común (pupitres, mobiliario, aparatos, instalaciones,...).
 - Enseñar a ser persona.
 - + Favorecer y desarrollar el autoconcepto.
 - + Favorecer y desarrollar la autoestima.
 - + Favorecer y desarrollar la afectividad.
 - Enseñar a trabajar con constancia e ilusión
 - + Aprender a valorar la importancia del esfuerzo.
 - + Aprender a ser honesto en el trabajo.
 - + Aprender a ser constante en el trabajo.
 - + Aprender a pedir ayuda.
 - Potenciar en el alumnado estrategias de pensamiento encaminadas a la toma de decisiones y resoluciones de problemas.
 - + Enseñar a aprender a tomar decisiones.
 - + Enseñar a resolver problemas.
- *Facilitar la relación familia-colegio.*
 - Informar sobre aspectos generales del centro y aula a las familias.
 - Recoger información sobre la situación de cada alumno y alumna.
 - Orientar sobre aspectos relacionados con el desarrollo personal de sus hijos.
 - Realizar actividades dirigidas a fomentar la integración y participación de las familias en la vida del Colegio.

4.- Procedimientos de actuación

4.1 Estrategias de Prevención

Las medidas generales y específicas para la mejora de la convivencia en el Colegio pretenden:

- Mejorar las relaciones entre profesores y alumnos, procurando un acercamiento entre ambos.
- Que el alumnado cumpla las normas del Anexo 1, que son concreciones del RRI.
- Facilitar la integración de los alumnos.
- Procurar la identificación de todos los alumnos con un grupo de referencia y con su Colegio; e intentar crear, en definitiva, una imagen corporativa del Colegio.
- Aumentar la democratización de la vida en el aula (utilizar metodologías más participativas; usar la negociación para gestionar algunos aspectos de la vida escolar como los exámenes o los criterios de calificación, etc.)
- Realizar en el Colegio actividades que favorezcan la participación en la vida del mismo.
- Que el Colegio esté limpio. Un centro cuidado en su aspecto físico, en el que se respira un clima amable y acogedor, ayuda a que todos, profesorado, alumnado, etc. puedan llegar a apreciarlo como algo propio y valioso, siendo, sin duda, un factor de primer orden para la prevención de la violencia escolar.
- Que toda la comunidad educativa sea participe de este Plan. Cuantos más miembros de dicha comunidad educativa estén dispuestos a participar en el proyecto, mejores serán las perspectivas de progreso.
- Un alumnado que perciba que algunas medidas se aplican en determinados ámbitos y no en otros demostrarán desconfianza e incoherencia.
- Utilizar los Currículos de Ética (4ºESO) y Educación para la ciudadanía (3ºESO), en este sentido.

4.2 Acciones previstas

4.2.1 Alumnado

- Favorecer el conocimiento y la integración de todos los alumnos/as en el aula, Colegio y sistema escolar.
 - Plan de Acogida del Colegio.
- Educar en el respeto a los derechos humanos.
 - Formar grupos **heterogéneos**.
 - Actuar de forma que se vea normal la integración de todos los alumnos/as en el grupo y en la comunidad educativa; independientemente de las diferencias, sociales, ideológicas, religiosas, de cultura, de sexo, físicas e intelectuales de estos.
 - Favorecer valores de tolerancia y solidaridad.
 - Planificar charlas, conferencias y talleres que traten sobre estos temas.
 - Planificar en el Plan de Acción Tutorial sesiones conjuntas de tutoría, dirigidas por el profesor/a, en las que se facilite el conocimiento y la interrelación de los alumnos/as del grupo y nivel educativo.
 - Repartir tareas en clase de manera que se atienda a la diversidad.
 - Impulsar actividades de cooperación y responsabilidad.
 - Realizar actividades, por ejemplo, las propuestas desde el plan de prevención de Cruz Roja para mejorar el clima de convivencia en las aulas.
 - Publicar los derechos europeos, analizarlos y tenerlos como referencia. Realizar actividades de reflexión sobre los Derechos Humanos. Buscar ejemplos en los que estos se incumplan y analizar con algunos compañeros y reflexionar sobre motivos personales para respetar los derechos de los demás.

- **Cultivar la autoestima.**
 - Actividades incluidas en el Plan de Acción Tutorial encaminadas a que cada alumno/a se conozca a sí mismo y a adquirir destrezas de superación e integración social.
 - Fomentar habilidades sociales en el alumno/a mediante:
 - El análisis de modelos.
 - Aprendizaje de observación.
 - Planteamiento de supuestos.
 - La evaluación de la práctica.
 - Desarrollar la autocrítica, resolviendo verbalmente las situaciones que se presentan a cada uno, reconociendo los fallos y los aciertos y aceptando los hechos como son, aun cuando no sean del agrado de uno. Esto no sólo debe realizarse desde la tutoría sino en todas las clases.
- **Realizar trabajo en grupo cooperativo.**
 - Transmitir en el aula la necesidad del trabajo cooperativo, ciertos contenidos se aprenden mejor si se trabajan no sólo en compañía sino en cooperación con otros, uniendo ideas, actividades, críticas y evaluación.
 - Evitar formas de trabajo competitivas que favorecen la rivalidad.
 - El diálogo como medio para confrontar ideas, defender nuestro punto de vista, argumentarlo y justificando racionalmente. Se trata de que los alumnos/as perciban que hay muchas formas de ver las cosas, pero unas son mejores que otras.
 - La valoración del alumno/a por sí mismo/a. La autoestima y la motivación personal son imprescindibles para percibir que sus aportaciones son importantes para el grupo, y que cada uno tiene algo que ofrecer para el enriquecimiento de todos.
 - La reflexión y el pensamiento crítico, ofreciendo tiempo y respeto a las ideas de los alumnos/as, para que aprendan a pensar por sí mismos. Sin racionalidad no hay forma de comprender y participar en la democracia.
 - La necesidad de estimular de forma directa y sencilla la mejora de las relaciones interpersonales entre los compañeros/as. Se trata de favorecer el conocimiento y el afecto mutuo; pero esto sólo es posible cuando el alumnado puede observar que también lo hay entre el profesorado y entre ellos y sus familias.
 - Trabajar la convivencia con proyectos de coeducación, que ayuden a tomar conciencia de discriminaciones sociales como la producida por diferencia de sexos.
- **Educar en valores, sentimientos y actitudes:**
 - Educación para la Paz, moral y cívica; para la vida en la sociedad y para la convivencia intercultural, coeducación y el medio ambiente.
 - Debe ser una constante en cualquier actuación llevada a cabo en el Colegio a través del currículo de las diversas asignaturas.
 - Impulsar actividades de tolerancia, respeto y aceptación hacia personas distintas.
 - Seguir contando con actividades concretas de tutoría, como por ejemplo, las actividades realizadas por el *Movimiento contra la Intolerancia* que realizamos en 3º ESO.
 - Celebración del Día de la Paz.
 - Actividades en las que el Medio Ambiente sea el protagonista contribuyendo afectivamente en su defensa, conservación y mejora.
 - Tratar de que los alumnos/as aprendan a expresar sus emociones, a tomar conciencia de sus sentimientos y asumir actitudes de respeto hacia las emociones de los demás.
 - Desarrollar la empatía o capacidad de ponerse, cognitiva y sentimentalmente, en el lugar del otro y percibir sus sentimientos.
 - Potenciar la asertividad de los tímidos e inseguros, y reducir la bravuconería de los prepotentes y abusones. Se trata de expresar claramente que la insolencia y el despotismo no son buenos ni moral ni socialmente.
- **Desarrollar la democracia escolar y realizar gestión democrática de la convivencia.**
 - Elaborar con los alumnos a partir de la lectura y el análisis del RRI unas normas claras de convivencia adaptadas a sus necesidades e intereses para que no las sientan como impuestas desde fuera. Se hará mención expresa a la relación entre compañeros y compañeras.

- Tomarlas como referencia al analizar el comportamiento de los alumnos/as en el Colegio.
- Inculcar buenos modales como: hablar cuando corresponda, respetar el turno, escuchar las intervenciones de los demás, compartir materiales ...
- Adecuar su comportamiento al de otros con actitudes de respeto pero no sumisos.
- Potenciar la participación de todos en las actividades, haciendo que cada uno se sienta protagonista.
- Basar la toma de decisiones en el consenso, en el diálogo; pero también en la responsabilidad del cumplimiento de los acuerdos.
- Establecer mecanismos concretos de revisión de los procesos de relaciones establecidos para la mejora de la convivencia.
- Vincular las normas, claras y consensuadas, al respeto de derechos básicos. Estos no deben presentarse de forma abstracta y sofisticada, sino como hábitos y actitudes sensatos y positivos.
- Buscar la coherencia entre las actividades instructivas y los objetivos a conseguir, tratando que el alumnado vea con claridad las consecuencias de lo que tiene que hacer y las desventajas de su falta de implicación.
- **Enseñar a detectar y a combatir los problemas que conducen a la violencia y a situaciones sexistas, racistas, xenófobas, de intimidación y acoso.**
 - Esforzarnos en integrar a los alumnos y alumnas que se aíslan con facilidad.
 - Considerar el conflicto como algo natural, consustancial al ser humano y su vida social.
 - Desarrollar alternativas no violentas para resolver conflictos, a través de la comunicación y la negociación (habilidades de comunicación, de relación y resolución de conflictos), razón y persuasión y nunca con la fuerza y la violencia.
 - Aplicar el diálogo como herramienta de resolución de conflictos.
 - Introducir la figura del **mediador o negociador** (alumno/a, profesor/a, orientadora, miembro del equipo directivo). Será necesario que reciban una formación sobre el papel que van a desempeñar.
 - Favorecer la cooperación entre todas las partes afectadas.
 - Enseñar a denunciar y a condenar la violencia.
 - Actividades de Prevención de la Violencia en el ámbito escolar como las realizadas por Cruz Roja en 3º ESO.

4.2.2 Profesorado

Actividades de formación dirigidas al profesorado, que ayuden a:

- Tener las ideas claras: distinguir la violencia escolar y maltrato entre iguales de conflictos y problemas de disciplina. Formas que puede tomar la violencia escolar.
- Conocer la realidad cercana.
- Conocer los efectos psicológicos y educativos de la violencia escolar.
- Aprender a trabajar conflictos y dar a conocer los pasos a seguir en el caso de violencia escolar.

Actitud del profesorado en clase (serían las actitudes y actividades nombradas anteriormente)

- Inculcar buenos modales como: hablar cuando corresponda, respetar el turno, escuchar las intervenciones de los demás y compartir materiales que no son de propiedad individual.
- Adecuar el comportamiento hacia los otros con actitudes de respeto pero no sumisas.
- Desarrollar alternativas no violentas para resolver conflictos, a través de la comunicación y la negociación (habilidades de comunicación, de relación y resolución de conflictos), razón y persuasión y nunca con la fuerza y la violencia.
- Aplicar el diálogo como herramienta de resolución de conflictos. Introducir la figura del mediador o negociador (alumno/a, profesor/a, orientadora, miembro del equipo directivo).
- Favorecer la cooperación entre todas las partes afectadas.
- Enseñar a denunciar y a condenar la violencia.
- Transmitir en el aula la necesidad del trabajo cooperativo, ciertos contenidos se aprenden mejor si se trabajan no sólo en compañía si no en cooperación con otros, uniendo ideas, actividades, críticas y evaluación.

- Evitar formas de trabajo competitivas que favorezcan la rivalidad.

4.2.3 Familias

- **Fomentar la colaboración entre Colegio y familia.**
 - Intentar, el equipo docente, tener un buen nivel de comprensión sobre el tipo de vida familiar de sus alumnos, su conocimiento y buena relación.
 - Poner en marcha en el centro una Escuela de Padres que informe y forme a estos y les asesore como agentes en la educación de sus hijos. Esto también favorecerá la comunicación entre el centro y las familias.
 - A través de reuniones colectivas y / o individuales se les:
 - ~ Instará a que se mantengan informados de las actuaciones de sus hijos/as en el centro a través de las horas de tutoría.
 - ~ Informará cuando suceda algún hecho significativo con su hijo/a.
 - ~ Hará participar en los programas de seguimiento aplicados a sus hijos/as.
 - **Problema:** cuando surge una familia que no quiere colaborar porque opina que lo que hace el Colegio por su hijo/a no es lo correcto o cuando la familia carece de autoridad sobre el hijo/a, se buscarán fórmulas que acerquen posturas de entendimiento y colaboración.

4.3 Estrategias de intervención

4.3.1 Procedimientos generales

- *Actuaciones correctivas para el fomento de la convivencia del Colegio en general*
 - Para crear el clima de enseñanza adecuado el Colegio dispone de un Reglamento de Régimen Interno que explicita las normas necesarias con el fin de mantener dicho ambiente así como las sanciones correspondientes a aquellos miembros de la Comunidad Educativa que no las respeten.
 - Ante una situación puntual de alteración de la convivencia en el aula o en el colegio, se utilizarán recursos pedagógicos antes de aplicar medidas sancionadoras; si bien éstas serán aplicadas en aquellos casos en que las técnicas pedagógicas no resulten eficaces:
 1. Amonestaciones verbales: el profesor hablará con el alumno para que comprenda los efectos negativos de su conducta tanto para sí mismo como para el resto de los alumnos.
 2. Experimentar las consecuencias lógicas de su mala conducta a fin de que perciban por qué una norma particular es importante.
 3. El rincón: ubicar a un alumno en un rincón neutro o poco estimulante, apartándolo del grupo el tiempo que estime el profesor para que reflexione sobre su actuación inadecuada.
 4. Privarle de una actividad motivadora: recreo junto a sus compañeros, una excursión, una obra de teatro, un campamento...
 5. Utilización de Gráficas para modificar una conducta a través de la consecución de puntos. Para tratar de solucionar problemas concretos y prolongados en los que el comportamiento no es el adecuado, se elabora una tabla de puntos que los alumnos deben ir acompañando para alcanzar un premio.

4.3.2 Procedimientos específicos

4.3.2.1 Actuaciones para con el alumnado que presenta alteraciones de comportamiento.

ACTUACIONES INICIALES.

- **Comunicación de la situación.**

La comunicación de la situación se llevará a cabo siempre a través del profesor, si es un hecho aislado pero molesto. En el caso que se extienda a otras asignaturas se informará al tutor de dicha situación y éste lo comunicará a la Dirección de la Etapa.

- **Información previa.**

El profesor-tutor, con el asesoramiento de la Dirección de Etapa y el Orientador, llevará a cabo la recopilación de información que permita aclarar la alteración de comportamiento puesta de manifiesto (características de generalización, continuidad y gravedad).

- **Pronóstico inicial.**

El profesor-tutor, con el asesoramiento de la Dirección de Etapa y el Orientador, en relación con la información previa recogida en el apartado anterior (características de generalización, continuidad y gravedad), elaborará un informe inicial estableciendo si se trata de una alteración producida, fundamentalmente, por disfunciones del proceso «enseñanza-aprendizaje», por factores de tipo familiar, socio-ambiental, o de «marginalidad», entre otros.

- **Toma de decisiones inmediatas.**

A partir de lo anterior:

a) En el caso de alteraciones casuales, leves y aisladas el profesor tutor tomará las decisiones/medidas oportunas de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior del centro y comunicará estas decisiones a las familias de los alumnos y a los propios alumnos.

b) En el caso de alteraciones graves y permanentes la Dirección de Etapa, con el asesoramiento del Orientador y la participación del profesor-tutor, valorarán y tomarán las decisiones sobre:

- La aplicación de alguna de las medidas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del Colegio.
- La comunicación a las familias de los alumnos.
- La comunicación al resto del equipo docente del curso.
- La comunicación a otros organismos y servicios (sanitarios y / o sociales) oficiales.
- La adopción de medidas inmediatas, en tiempos y/o espacios, que eviten la repetición de situaciones similares.
- La comunicación a la Comisión de Convivencia de la situación.
- La Comunicación a la Inspección de Educación.
- El inicio de Actuaciones Posteriores si procede.

Todas las actuaciones realizadas hasta el momento, en el caso de las alteraciones graves, quedarán recogidas en un informe elaborado por la Dirección de Etapa que estará en la carpeta del alumno depositada en el Colegio.

Las actuaciones posteriores se configuran en función de las características de la alteración del comportamiento del alumno y establecen un procedimiento de actuación alternativo o simultáneo, según casos, a la aplicación de las medidas contempladas en el R.R.I. y / o la toma de decisiones inmediata.

ACTUACIONES POSTERIORES.

- **Evaluación del comportamiento problemático.**

El proceso será coordinado por la Comisión de Convivencia, con la participación del orientador, en su caso, y del profesor tutor del alumno.

o En este proceso se evaluarán aspectos en relación con:

- El alumno (individualmente).
- El Colegio: alumnos, profesores y otras personas relacionadas con la situación.
- La familia del alumno.

- El principal objetivo es determinar, con la mayor precisión posible, cuál o cuáles son los comportamientos problemáticos, así como las circunstancias en que aparecen.
- Analizar funcionalmente los acontecimientos que le preceden (antecedentes) y los que le siguen (consecuentes).
- En relación con el pronóstico inicial y la toma de decisiones inmediatas será necesario:
 1. Recabar información de otros organismos y servicios (sanitarios y/o sociales), especialmente en casos en los que se trate de una alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas o se deba, fundamentalmente, a factores de carácter socio-ambiental.
 2. Revisar aspectos como la organización de la clase y el Colegio, el desarrollo del currículo, la actuación del profesor (su nivel de estrés y su actuación como modelo) y el agrupamiento y motivación de los alumnos/as, especialmente si se trata de una alteración del comportamiento relacionada con disfunciones del proceso «enseñanza-aprendizaje», manifestándose en conductas disruptivas de mayor o menor gravedad y continuidad.
- El resultado de la evaluación se recogerá en un documento que quedará en la carpeta del alumno depositada en el Colegio.
- **Actuación: Plan de actuación.**
La coordinación de actuaciones la llevará la Dirección de Etapa, con el asesoramiento y apoyo, en su caso, del orientador del centro y el tutor del alumno.
- El documento será redactado por la persona designada por la comisión de convivencia, preferentemente el orientador, con el apoyo del tutor del alumno y presentado al resto de profesores que intervengan en él.
- Este documento recogerá la actuación a llevar a cabo con el alumno individualmente, con el Colegio (profesores y alumnado) y con la familia del alumno.
- El plan de actuación deberá incluir los siguientes bloques de trabajo:
 - a) En relación con la actuación individual con el alumno:
 - Aplicación de técnicas y concreción de los aspectos que rodean a su comportamiento para modificarlo.
 - Facilitar la información al alumno con la mayor estructuración posible,
 - Comunicar el tiempo a dedicar diariamente para llevar a cabo el plan de actuación previsto.
 - b) En relación con el Colegio (profesores y alumnos):
 - Medidas adoptadas en relación con el comportamiento desajustado de factores como: la organización y dinámica de la clase y/o del Colegio, la interacción profesor- alumnos (niveles de estrés y modelado), la ubicación espacial en el aula, la aceptación o rechazo del alumno por parte de sus compañeros, el desarrollo del currículo, así como la disposición de recursos.
 - Medidas de apoyo escolar con el alumno en caso de ser necesario (realización de un programa individualizado de trabajo en competencias básicas).
 - Utilización y evaluación de las estrategias de coordinación entre el profesorado existente en el Colegio, con el objetivo de que se entienda como un problema de todo el centro y no de un sólo profesor o de un grupo de profesores.
 - Planteamiento de programas de mediación escolar.
 - c) En relación con el ámbito familiar:
 - Con vistas a aumentar la eficacia de la actuación, se debe establecer una estrecha coordinación familia-centro, proporcionando orientaciones de actuación y fijando un calendario de reuniones con los padres.
 - d) En relación con otros ámbitos:
 - Establecimiento de mecanismos de información y comunicación con otros organismos y servicios (sanitarios y / o sociales).
- El plan de actuación incluirá el seguimiento así como la evaluación de los resultados obtenidos, analizando la necesidad de cambio de estrategia, de finalizar las actuaciones o, en su caso, la oportunidad de derivar el caso a los servicios de apoyo especializado que pudiera ser necesario.

- **Derivación a servicios especializados.**

El Director del Colegio, una vez informado el tutor del alumno y habiendo autorizado la familia, efectuará la demanda de intervención especializada (asistentes sociales, psicólogos...)

4.3.2.2 Actuaciones ante una posible situación de intimidación o acoso entre iguales.

4.3.2.2.1 Conocimiento de la situación.

1. Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento expreso, de una situación de intimidación o acoso sobre algún/a alumno/a o considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de un profesor/a o del profesor tutor/a del alumno/a.
2. El tutor se encarga de recoger la información sobre el asunto y valorar si el caso trasciende a la Comisión de Convivencia o se puede solucionar en el aula.

4.3.2.2.2 Puesta en conocimiento de la comisión de convivencia.

- La Comisión de Convivencia, con el asesoramiento del Orientador y del tutor del alumno, completará la información utilizando los medios y actuaciones adecuadas -indicadores de intimidación y acoso entre el alumnado-, todo ello de forma estrictamente confidencial.
- La urgencia de esta actuación no excluye la posibilidad, que será preciso valorar adecuadamente, de adoptar medidas de carácter disuasorio, en espacios y tiempos, en relación con la situación planteada.

4.3.2.2.3 Medidas preventivas iniciales.

- La Comisión de Convivencia, con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y el tutor del alumno, efectuará una primera valoración, con carácter urgente, acerca de la existencia o no, de un caso de intimidación y acoso hacia un alumno y determinará las peculiaridades de dicha situación
- La situación será comunicada a la familia del alumno, se confirme o no, el caso.
- Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe escrito realizado por el Orientador.

4.3.2.2.4 Informe preliminar.

En caso de **NO** existencia de acoso o intimidación se procederá a:

- Comunicación a la familia del alumno afectado y al equipo docente por parte del tutor y Orientador.
- Se recomendará tanto a la familia como al equipo docente trabajar dinámicas que fomenten la convivencia entre iguales y se valorará el apoyo de entidades externas (servicios sociales, sanitarios...)
- Un seguimiento por parte del tutor de los alumnos implicados.
- Deberá quedar constancia escrita de lo sucedido y se añadirá al expediente interno de cada alumno implicado.

En caso de que **SÍ** se confirme la existencia de comportamientos de intimidación y acoso entre alumnos, el procedimiento a seguir será el que se describe a continuación:

- **Adopción de medidas de carácter urgente.**

Dirigidas a evitar la continuidad de la situación. Previa valoración se decidirá entre:

- Medidas inmediatas de apoyo directo al alumno afectado (víctima del acoso/intimidación).
- Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del Colegio (mecanismos de control).
- Aplicación del R.R.I., si se estima conveniente, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre la víctima.
- **Puesta en conocimiento. Comunicación a:**
 - Las familias de los alumnos implicados (víctima y agresores).
 - La Comisión de convivencia del Colegio.
 - Al equipo de profesores relacionados con el alumno.
 - Otro personal del colegio, si se estima conveniente (por ej.: PAS).
 - El Inspector del Colegio.
 - Otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias y judiciales), según valoración inicial.
- **Apertura de expediente**
 - Participan Equipo Directivo, Consejo escolar, Orientador, en su caso, y tutor, organizando su participación y presencia en las diferentes reuniones. La documentación quedará depositada en la dirección del Colegio y en el Departamento de Orientación, en su caso.

Estrategias e instrumentos facilitadores de un pronóstico inicial (de forma simultánea a las actuaciones del apartado anterior).
 - + Recogida de información de distintas fuentes:
 - a. Documentación existente sobre los afectados.
 - b. Observación sistemática de los indicadores señalados: espacios comunes del Colegio, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.
 - c. Entrevistas y cuestionarios con: alumnos afectados (víctima y agresores, incluye posibilidad de aplicación de pruebas socio-métricas u otras), familias de víctima y agresores, profesorado relacionado con el caso y con otros alumnos y personas, si se estima conveniente, por ser observadores directos o porque su relevancia en el Colegio permita la posibilidad de llevar a cabo actuaciones de apoyo a la víctima y de mediación en el caso.
 - + Emisión de pronóstico inicial y líneas básicas de actuación (evaluación de necesidades y recursos).
 - a. Reunión del equipo de profesores del grupo de alumnos y de otros profesores afectados, con la participación de la comisión de convivencia y el Orientador, en su caso; para analizar la información obtenida, la posibilidad de recabar otra nueva y aportar ideas sobre las líneas básicas de actuación.
 - b. Establecimiento de un pronóstico inicial y de las líneas básicas de actuación.
 - c. Evaluación de necesidades y recursos: de los alumnos, de espacios y tiempos de riesgo, de posibles medidas y su adecuación a la situación, de recursos humanos y materiales disponibles y del reparto de responsabilidades.
- **Plan de actuación.**

La comisión de convivencia coordina la confección del documento.

 - + Actuaciones con los alumnos:
 - a. Con la víctima:
 - Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.
 - Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.
 - Posible derivación a servicios externos (sociales y / o sanitarios).
 - b. Con el/los agresor/es.
 - Actuaciones en relación con la aplicación del Reglamento de Régimen Interior (Equipo Directivo).

- Programas y estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal.
- Posible derivación a servicios externos (sociales y / o sanitarios).
- c. Con los compañeros más directos de los afectados.
- Actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros.
- d. Con el alumnado en general
 - La sensibilización y prevención.
 - La detección de posibles situaciones y el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.
- + Actuaciones con las familias:
 - a. Orientación sobre indicadores de detección e intervención. Pautas de actuación.
 - b. Información sobre posibles apoyos externos y otras actuaciones de carácter externo.
 - c. Seguimiento del caso y coordinación de actuaciones entre familia y centro.
- + Actuaciones con los profesores:
 - a. Orientación sobre indicadores de detección e intervención y pautas de actuación terapéutica.
 - b. La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
 - c. La formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación y la atención a sus familias.
- + Actuaciones con otras entidades y organismos.

Establecimiento de mecanismos de colaboración y actuación conjunta con otras entidades y organismos que intervengan en este campo, en aquellos casos en que se estime necesario.

5.- Evaluación del Plan de Convivencia

5.1 Criterios de evaluación

Se hará una valoración de:

- Programa de actividades.
- Motivación y participación del alumnado en la realización de los programas.
- Dinámica de grupos de tutoría.
- Propuestas de mejora y compromisos por parte del equipo educativo.

5.2. Momentos de la evaluación

5.2.1 Evaluación inicial

- *Análisis y valoración del:*
 - Contexto escolar y entorno social.
 - Alumnado: agrupamientos, horario, recursos y adaptaciones curriculares.
- *Algunos indicadores para analizar y valorar en este momento:*
 - Estructura del Colegio.
 - Razones y proceso de solicitud.
 - Recursos y ayudas recibidas.
 - Utilización de los recursos.
 - Coordinación e implicación del Plan en el Colegio.

- Tratamiento curricular y metodología empleada.
- Dificultades y satisfacción del Plan.
- Propuestas de mejora.

5.2.2 Evaluación continua

- Los tutores realizarán una evaluación de las sesiones en sus respectivas reuniones de nivel.
- Se hará un seguimiento en las reuniones del equipo de orientación.
- El equipo educativo tendrá una reunión trimestral en la que valorará:
 - Aprendizaje.
 - Actitud individual y grupal.
 - Rendimiento y las medidas educativas que se tomarán para el siguiente trimestre.
 - El tutor transmitirá el resultado de la evaluación a su grupo y se plantearán propuestas de mejora.

5.2.3 Evaluación final

El equipo educativo hará una valoración general del Plan de Convivencia aportando propuestas de mejora para el próximo curso.

5.3 Técnicas e instrumentos de evaluación

- Cuestionarios a los padres y alumnos/as.
- Observación directa de los alumnos/as.
- Libros de actas de las reuniones.
- Cuaderno del alumno sobre la convivencia

5.4 Propuestas de mejora

A medida que se vaya valorando la aplicación del presente documento, se irán incorporando distintas propuestas que busquen una mejor convivencia en la vida diaria del Colegio.

Anexo 1

Normas de convivencia del Colegio

Las normas de convivencia del Colegio tienen por objeto promover:

- a) El crecimiento integral de la persona.
- b) Los fines educativos del Colegio, explicitados en el carácter propio y en el proyecto educativo del Colegio.
- c) El desarrollo de la Comunidad Educativa.
- d) Un buen ambiente educativo y de relación en el Colegio.
- e) El respeto a los derechos de todas las personas que participan en la acción educativa.

Como ha quedado reflejado en el apartado 3.1.2, el alumnado matriculado en el Colegio, está obligado al cumplimiento de lo dispuesto en el RRI (*en proceso de adaptación a la nueva legislación*), en el Real Decreto 732/1995 y en la Ley Orgánica de Educación de 3 de mayo de 2006.

Mediante las siguientes normas se concretan algunos aspectos de dicho Reglamento.

1. **Normas que regulan la convivencia en el aula y en el Colegio.**

- 1.1 Cumplir los horarios aprobados para el desarrollo de las distintas actividades del Centro.
- 1.2 Respetar al profesorado, a sus compañeros y a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 1.3 Cumplir las indicaciones que le haga el profesorado y el personal adulto adscrito al Colegio.
- 1.4 Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.
- 1.5 Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- 1.6 No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de origen, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- 1.7 Acudir al Colegio vestidos correctamente y debidamente aseados.
- 1.8 No podrán salir del Colegio durante el periodo lectivo sin compañía de sus padres y / o persona autorizada.
- 1.9 Participar en la vida y funcionamiento del colegio.
- 1.10 No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
- 1.11 Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.

2. **Normas que regulan el cuidado y utilización de los materiales e instalaciones del aula y espacios comunes del Colegio.**

- 2.1 Cuidar y utilizar correctamente las instalaciones y el material del Colegio.
- 2.2 Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- 2.3 La limpieza, tanto en el aula como en los espacios comunes, debe ser objeto permanente de nuestro Colegio. Para ello se pondrá el máximo esmero en no tirar papeles y otros objetos al suelo, no pintar las paredes y el mobiliario escolar y mantener el Colegio en las mejores condiciones de limpieza posible.

- 2.4 Las salidas y entradas por los pasillos se realizarán en silencio y con el mayor orden posible, con el fin de no molestar a los compañeros que están en clase en ese momento.
- 2.5 Durante el tiempo de recreo, ningún alumno podrá permanecer en el aula ni en los pasillos a no ser que se encuentre con algún profesor.
- 2.6 En el momento de ir al recreo cada alumno recordará lo que tiene que coger de la clase con el fin de evitar subidas y bajadas innecesarias.
- 2.7 El almuerzo y la merienda se comerá en el patio con el fin de mantener las instalaciones limpias.

3. Normas que regulan la actividad académica y el trabajo en el aula.

- 3.1 El estudio y el trabajo académico es un deber fundamental del alumnado quien tratará de mejorar su formación en función de sus posibilidades, poniendo para ello el máximo interés y esfuerzo.
- 3.2 Los alumnos deberán traer al colegio el material necesario para el normal desarrollo de las actividades académicas.
- 3.3 Cada profesor regulará y expondrá al alumnado a principio de curso las normas generales que regulan las actividades y el trabajo de su área.
- 3.4 Los alumnos permanecerán en su aula en los cambios de clase. Cuando un curso tenga que ir a una dependencia del Colegio distinta a la de su aula, lo hará acompañado por el profesor correspondiente y guardará el orden y silencio necesarios, para no entorpecer las actividades académicas de otros compañeros.
- 3.5 Es obligación del alumnado asistir a clase con puntualidad, tanto a la hora de entrar como al finalizar el periodo de recreo o en el transcurso de cualquier otra actividad.
- 3.6 Es deber fundamental de todo el alumnado respetar el ejercicio del derecho al estudio y al trabajo de sus compañeros de clase. Asimismo, el alumnado respetará el derecho de los profesores a dar clase y a no ser interrumpidos en el transcurso de sus explicaciones.
- 3.7 Las faltas de asistencia al Colegio se justificarán por escrito.

4. Normas que regulan la realización de actividades complementarias y extraescolares dentro y fuera del Colegio.

- 4.1 Observar un comportamiento correcto con las personas e instalaciones del lugar que se visita.
- 4.2 Permanecer en grupo a lo largo de la visita, pudiéndose separar de él sólo con el permiso del profesor.
- 4.3 Cumplir el horario establecido para el desarrollo de la actividad.
- 4.4 Durante el trayecto en el autobús o medio de transporte utilizado respetar las normas en todo momento.

5. Normas que regulan los servicios complementarios del Colegio.

- 5.1 En el comedor se guardará la debida compostura y se obedecerá en todo momento las indicaciones del responsable del personal del mismo.